

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional

DE HONDURAS

Director — Licdo. ESTEBAN GUARDIOLA

TOMO II

Tegucigalpa: 25 de Noviembre de 1905

NUM. 2

DIARIO

de lo ocurrido al Batallón de Olancho, Caribes, Compañías del Jicaro y Esquadron de Segovia al mando del General en Jefe, don Pedro Gutiérrez, salieron de Tegucigalpa el día 30 de marzo y llegaron á Masaya el 16 de abril.—1812.

(Continúa)

Día 21.—En este día llegó á las cinco de la mañana al puente de Tipitapa el Alferes Dn. Franco Arnesto con oficio pa. su Comandte. Ortis, del Sargento Mayor, dándole Orden qe. atacara pr. el camino de 24 á la ciudad de Granada con todas las fuersas del puente al amanecer el 22, y pa. cuyo efecto lo auxiliaba con noventa soldados de las compañías del Jicaro, marchando en tres trosos, los del Jicaro á la vanguardia, el Esquadn. al medio y la Caballería de lanceros á la retaguardia: A las ocho del día se incorporo á las tropas de este puente de Tipitapa el Alferes Dn. Franco Fonseca pr. Orden del Sargento Mayor y reconoció su compañía del Jicaro: A las dos de dho. día se tocó generala y marcha, saliendo los sien hombres del Jicaro á la disposición del Sargento del Fijo Anto. Fernandes, y al mando de los Alferes Arnesto y Fonseca: En seguida salieron sien hombres del Esquadn. con su teniente Dn. José Anto. Lopes: También siguieron los sien lanceros montados con el Capr. Dn. Franco. Gardela y el Comandte. Ortis: Esta caballería no se halla perfectamente montada pr. no haber Orden en el manejo de caballos, ni subordinación en los soldados: Se encargo la entrada de Granada á la

disposicion del Sargento Fonseca: Hicieron alto estas tropas en las orillas de la hacienda de Tolistagua en donde se recibieron Ordenes de palabra del Comandte. Gutierrez con dos soldados montados, diciendo qe. inmediateamente. debian volverse al punto de Tipitapa: En seguida llegó otro montado con oficio del Comandte. Gutierrez pa. al Comandante Ortis con Orden de vuelta pa. dho. puente: Tambien contó este qe. habiendo destacado el mayor las dos Compañias de Caribes al mando del Teniente de Granaderos del Fijo Dn. Jose Maria Palomar pa. atacar el punto de la casa de polvora de la ciudad de Granada camino de Diriomo encontraron una Guardia avanzada con un cañon qe. les hizo mucho fuego, embistieron sobre el mismo fuego los caribes y llegaron hta. la plaza de Jalteba, en donde quitaron 3 cañones, resultando entre contusos y heridos 6, y preso su Teniente Palomar pr. el engaño qe. hizo á este Oficial el Teniente pr. los insurgentes Dn. Juan Jose Marenco, qe. como de paz se le acercó diciendole, amigo esta plaza es suya, siguiendo hta. la plaza mayor durando el fuego hta. que se les acabó los cartuchos á los caribes: Al exemplo destes siguió la compañía del Batallon al mando del Capn. Dn. José Arguelles y el Teniente Dn. Manuel Mariños, quedando dispersa esta Compañia pr. un cañonazo que dispararon los insurgentes, resultando de esto preso el Capn. Arguelles y su Teniente llegó á Masaya sin la compañía: En seguida se habian destacado las Compañias de Granaderos y Casadores, pero se dio Orden de retirada para Masaya; de todos estos resultados han sido muchas las muertes de los Granadinos: Se advierte qe. esta gente de Tipitapa mira con gusto la fatiga de la tropa, no está segura esta división.

Dia 22.—Hoy á las dos de la tarde llegó un correo del Gefe Gutierrez dando orden al Comandte. Ortis qe. inmediateamente. saliera con todas sus tropas, pa. al Pueblo de Masaya, inmediateamente. se tocó generala y salieron dejando una Guardia de diez y seis soldados con un subalterno: Se habla con variedad sobre la pricion del Capn. Arguelles y Dn. Jose Maria Palomar: Hoy á las 2 de la mañana llegaron estas tropas al Pueblo de Nindiri una legua de Masaya: Mucha gente ha pasado pr. este Pueblo de la Ciudad de Granada fugos segn. dicen los soldados: En este dia llegó á Masaya, de la Ciudad de Granada el Capn. Dn. Jose Arguelles.

Dia 23.—En este dia llegó el Comandte. de las Compañias del Jicaro y Lanseros á este Pueblo de Masaya: Se dice qe. el Comandte. del Canton el dia 20 tubo una diferencia con el Sargento Mayor Arraygada y qe. habiendo llegado á las manos resulto quedar preso este: Hoy salio un extraordinario pa. el Obpo. y Govor. de esta Prova.

Dia 24.—Hoy se ha sabido positiva noticia del ataque hecho á la Ciudad de Granada pr. el Oficial Comandte. Dn. José Palomar y es así: Que habiendo recibido las Ordenes necesarias de este Cefe del Canton Dn. Pedro Gutierrez salió con sien hombres de las dos compañías de Caribes de su mando y setenta de la 6.^a del Batallon del Subteniente Dn. Cayetano Payés, á hacer un reconocimientó del estado de los Ynsurgentes de la Ciudad de Granada: Llegó á las 11 de la noche por el camino de las lomas, poniendo á la descubierta el Sargto. del Fijo Blas Sanches con diez hombres del propio cuerpo: A poca distancia caminaba Palomar; detrás la 6.^a con Payés y el Subalerno Dn. Miguel Asero; así llegaron á las inmediaciones, haciendo alto en el Pueblo de Jalteba qe. está á las Orillas de la Ciudad de Granada, estando en esta situacion advirtió el Comandte. Palomar qe. la descubierta hizo fuego, se paro hta. resibir abiso qe. luego se le dio, de qe. los Ynsurgentes, tenian el almasen de pólvora, y qe. habiendo hecho fuego á la descubierta, se les habia contestado y su resultado era ver desamparado el lugar y dejado un muerto; en su vista entró en Jalteba á las cinco de la mañana; en seguida pasó á la plaza en forma de Batallá, colocando á Payés y su Compañia á la derecha, mirando las avenidas de la calle de Cuyscoma y su Barranco En este estado llegó la compañía auxiliar al mando del Capn. Dn. José Arguelles qe. lo situó el Comandte. Palomar á la izquierda tapando un arroyo y avenida qe. hay en aquella parte de Ciudad, y al sentro se puso él con los Caribes, en la entrada de la calle real. No tardaron los Ynsurgentes á tirar un cañonazo qe. no les hizo caso, dando Orden qe. no se disparase un tiro: Reconocio el estado de los Ynsurgentes, hallandolo de mil hombres con 8 piezas de Artilleria; atrincherados pr. los lados de la plaza: En este estado mandó al Sargto. Juan Basques con un tambor, al Ynsurgente Dn. Miguel Lacayo, manifestandole qe. estas tropas no habian venido á hacerle daño á nadie, sino qe. venian de paz, y qe. le hiciera el favor de mandarle el Pe. Cura pa. tratar con él lo qe. tenia mandado su Comandte. Gutierrez, la contestación fue, qe. se retirara qe. el no podia contener la Plebe, se le contesto al oficial qe. llegó á dar esta razon qe. se aguardaba el Sargento y el tambor qe. se habia quedado con ellos, y qe. le vólbía á reiterar qe. no venia de guerra, sino de paz qe. reconocieran las lejitimas autoridades, suplicandole: qe. no diera lugar á terribles Ostilidades; Vino un Oficial con recado de Lacayo diciendo que bien podia bajar á la plaza á tratar de la seguridad publica con todos los Oficiales, le contestó Palomar, qe. no podia acceder á tal propuesta; el Capn. Arguelles se ofreció ir, asegurando la tranquilidad pública, á muchas instancias se avino Palomar

que fuera Arguelles, á poco volbio el oficial Ynsurgente con oficio de Arguelles, y copia de otro del Govor. de la Prova., cuyos documentos dirigió al Comandte. Gutierrez, quedando preso el Oficial: Luego empearon los Ynsurgentes á atacar pr. la calle real, con toda la gente armada, á fuego graneado, con un cañon que. abausarou hta. al combento de la Mersed, en este estado se dió Orden á Payés de atacar pr. la derecha, y Palomar pr. el sentro, resultando de esto enserrarlos en la plasa tomandoles todas las vocas calles; eu este estado se pasó hta. la una de la tarde retirandose todas las tropas á Jalteba, dejando refuërso al rededor de la plasa hta. las quatro de la tarde que. fue presiso tocar retirada, pr. no tener la tropa que. comer y estar fatigados de ocho horas de fuego continuo: Hicieron el animo los Granadinos de cortarle la retirada á Palomar que. pa. el efecto destacó algs. Caribes con veinte soldados de la 6.^a pa. contener el daño.

De los rebeldes ha sido de alguna consideracion la pérdida entre muertos y heridos con tres prisioneros, y pr. parte de Palomar ocho heridos y prisioneros Vilnte. el Capn. Arguelles, Sargto. y Tambor.

Todos los Oficiales y Soldados se dice que se han portado con la mayor intrepidés: A la una de la tarde llego Du. Jose Muyó Subteniente del Fije con treinta Caribes, portandose con honor pues este socorro llego á tpo. oportuno que. iguale á su Patriotismo con los de más de la espedicion.

Hoy se paso oficio al Comandte. del Jicaro que. pasara todos los caudales pertenecientes al Esquadn. de Segovia á su Capn. Du. Franco. Gardela y á este se le mando hiciera un registro de armas municionando á todos los soldados pa. estar prontos al real servicio: Tambien se le mando á dho. Capn. desmontara los lanceros: Se ha sabido que. llegaron de Granada el Sargento y tambor que. estaban presos, con un Clerigo Parlamentario; no se sabe su resultado.

Es quanto por aora se save.

Masaya 25 abril 812.

(F.) GARDELÁ.

(Continuará).

Asamblea Constituyente del Estado de Honduras

(Véase el número 21 de esta Revista, tomo I, página 631.)

Sesión vigésima séptima

PRESIDENCIA DEL C.^{NO} ARRIAGA

Tegucigalpa: Octubre 25 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior se dio cuenta con las ordenes sobre que el govno. facilite las maquinas del facil transporte para la fabrica del Cuño, y los punsones pa. marcar la moneda, qe. actualmente rola confundida con la falsa. Y para que se haga el corte de los fondos que tenga el Cuño provicional. Se leyó la contestación que se dá á la felicitación del Cno. José Tinoco.

Se dió cuenta con el dictamen de la Comicion de guerra sobre el arreglo de la Comandancia general del Estado, y fué aprobado con calidad de que el gobierno al presentar la terna para el nombramiento del sugeto que la deba servir dé conocimiento al Congreso de los que tenga del nombramiento del Comante. que hizo el Supremo podr. Ejecutivo en el C. Coronl. Francisco Cascaras.

A proposición del C. Presidente se tomó en consideracion el estado en que se halla el C. Coronel Manuel Arzú embiado por los altos poderés de la federacn. al restablecimiento del ordn. en el Estado de Nicaragua. mediante á que corren noticias sin confirmacion, de que se halla oprimido por uno de los partidos de aquella revolucion, y se acordó oír al govno. sobre las providencs. qe. tomaba en el particular; y habiendose presentado en persona manifestó las que eran, y mereció la aprobación del Congreso. Se levantó la Sesión.

PEDRO NOLCO. ARRIAGA,
Dipo. Prsídte.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,
Dipo. Srio.

JUSTO JOSÉ HERRERA,
Dipo. Srio.

Sesión vigésima octava

PRESIDENCIA DEL C.^{no} ARRIAGA

Tegucigalpa, Octubre 26 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior se dió cuenta con el oficio dirigido por la Secretaria del Congreso á la de el del Estado del Salvador comunicando las providencias dictadas con motivo á las noticias que se han tenido de las ocurrencias en el estado de Nicaragua; y admitiendo la imbitacion que aquel Congreso hizo á éste para una mutua correspondencia en todo lo qe. tenga tendencia con los intereses de la republica.

Se dió cuenta con el dictamen de la Comicion de Justicia en la representacion de la Municipalidad de Comayaga, pidiendo se suspenda la reposicion del C. Joaquin Lindo en la escrivania, que fue aprobado.

El C. Valle manifestó una carta fecha 18 del cornte. dirigida por un sugeto de Danli, que dá a conoser que la Ciudad de Leon se halla en un estado muy distinto al que lo pintaron las noticias divulgadas en esta Ciudad, y que el Congreso tomo en concideracion en la Sesion anterior y pidió se comuniquen al Congreso del Salvador: Se acuerdo de conformidad. Se lebantó la Sesion.

PEDRO NOLCO. ARRIAGA,
Dipo. Presidte.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,
Dipo. Srio.

JUSTO JOSÉ HERRERA,
Dipo. Srio.

Sesión vigésima novena

PRESIDENCIA DEL C.^{no} ARRIAGA

Tegucigalpa, Octubre 28 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior se dió cuenta con el dictamen de la Comicion especial á que paso la representacion de la Municipalidad de Comayaga. sobre el nombramto. de empleados publicos, y fue aprobado.

Se leyó la representación de Fr. Dionisio Molina Religioso recoleto del Convento de Guatemala solicitando amparo por la persecución de su prelado regular; y que se le declare apto pa. que el diocesano de este obispado le aplique la gracia del brebe de secularización ad tempus: Se mando pasar á la Comisión especial de los CC. Valle, Donaire y Gonzales. Se levantó la Sesión.

PEDRO NOLCO. ARRIAGA,
Dipo. Presidte.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,
Dipo. Srio.

JUSTO JOSÉ HERRERA,
Dipo. Srio.

Sesión trigésima

PRESIDENCIA DEL C.^{no} ARRIAGA

Tegucigalpa, Octubre 29 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior, se dio cuenta con las ords. sobre arreglo de la Comandancia general, y suspensión de la reposición del C. Joaquín Lindo en la Escribanía de Comayagua.

Se dio cuenta con el pedimento de la Comisión de Hacienda para que se nombre el Yntendente general del Estado, se acordó de conformidad.

Se dio cuenta con la representación de los vecinos del Valle de Curicunque solicitando amparo de la posesn. del sitio del Naranjo; y se mandó pasar á la Comisión de Justicia.

Se dio cuenta con el dictamen de la misma comisión de Justicia en la representación de la municipalidad de Gracias pr. competencia de jurisdicc. entre su alcalde y otros de aquel partido; el Congreso mandó se estubiese al decreto de 12 del corriente, que determina lo que se debe observar en el particular; y qe. se tendrá presente pa. quando se haga la división del Estado lo espuesto pr. la Comisión: y en consideración á lo que verbalmente añadió el C. diputado Donaire; que se manifieste al govno. las razones de quejas de aquellos pueblos pa. que ponga remedio y nombre gefe político Subalterno en calidad de interino. Se levantó la Sesión.

PEDRO NOLCO. ARRIAGA,
Dipo. Presidte.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,
Dipo. Srio.

JUSTO JOSÉ HERRERA,
Dipo. Srio.

La guerra del Extremo Oriente

La república es la forma esencial de la democracia, como el cuerpo humano es la forma esencial de la vida—decía Castelar con aquella grandiosidad de expresión que le era peculiar. En América, donde esa forma de gobierno se halla consagrada por las instituciones, aunque sólo sea en el nombre, no existen partidarios de la monarquía, y se juzgan como irregulares, anómalos, absurdos los organismos administrativos sometidos á la dirección, más ó menos arbitraria, de un solo individuo ó de una sola clase social, por el mero hecho del nacimiento, no obstante que hay monarquías en donde la libertad y el derecho son una realidad venturosa, mientras tenemos repúblicas en donde el absolutismo gubernamental es otra realidad abrumadora; lo cual demuestra que en esto, como en todo, no debemos pagarnos de palabras sonoras, ni de nombres huecos, ni de fórmulas vanas, para juzgar de la bondad de las cosas.

A la autocracia rusa se la considera como el tipo característico de una oligarquía desposeída, teniendo en cuenta los desafueros de gobiernos anteriores y no descartando los actos de magnanimidad con que se han distinguido algunos Czares; y el radicalismo político llega hasta justificar el empleo del puñal y de la dinamita para la supresión de los miembros de esa autocracia, sin atender á que tales crímenes, fuera de lo abominables que son de suyo, han estado muy lejos de corresponder á las miras de sus autores, y que jamás el liberalismo honrado podrá juzgar el asesinato como un medio implícito en el derecho de insurrección que en las constituciones políticas consignen los partidos que legislan fuera del Poder, y que gobernantes conceptúan siempre como crimen que penan severamente.

Hay anomalías, errores y aun instituciones que, por su naturaleza, por el estado social ó por la inveteración que les ha dado el tiempo, no pueden desaparecer con la prontitud que fuera de desearse, y contra los cuales la violencia produce efectos contrarios á los que se buscan. Esa desaparición hay que esperarla de la difusión de las luces, del progreso de la educación pública, del desarrollo general de la sociedad. Iluminada la conciencia de las masas, el predominio de la razón sustituirá al imperio de la fuerza, y la propaganda pacífica y sostenida del derecho llegará al fin á efectuar el cambio que se anhela, si no de una manera enteramente tranquila y regular, al menos sin mayores desastres, sin esas conmociones que causan profundos trastornos en el mecanismo social, y sin que el crimen va-

ya á marcar con su estigma infamante la frente de los sinceros ó fingidos apóstoles de la libertad.

Quizás no sea posible esperar que todas las grandes causas alcancen el triunfo á que están llamadas por el solo convencimiento de los espíritus, pero la obra colectiva que se inspira en levantados ideales y es dirigida con ecuanimidad, sindéresis y honradez, aunque se vea precisada á emplear la fuerza material, nunca llegará, en la victoria que la corone ó en el fracaso que la hunda, á cubrirse de oprobio ni á desacreditar su bandera. Tal pensamos nosotros de la unión centroamericana, inasequible sin el recurso postrero de las armas cuyo uso proscriben algunos de sus partidarios más ardientes.

Es innecesario decir que nuestro anhelo en materia de instituciones es el de ver á los pueblos del planeta organizados como la cultura Suiza, y que, por tanto, no es de nuestro agrado la forma de gobierno moscovita, sin que por esto dejemos de aplaudir algunos actos de su Jefe, como, por ejemplo, aquel en que el Czar actual impidió que la arrogante Alemania humillase á la abatida Francia, después de la mutilación del 71, y del otro en que el mismo Czar propuso y llevó á cabo la formación del tribunal arbitral internacional de La Haya, que, á lo menos en principio, constituye un gran progreso del derecho.

Aparte de esto, simpatizamos con el mártir y noble pueblo de Polonia, y maldecimos al trastornador de la Europa que desoyó la súplica de Kociusko, cuando este gran patriota le decía: "Señor, decid que la Polonia existe, y ella existirá;" y vamos hasta opinar que si esta nación heroica pudiese recobrar su independencia mediante los más ingentes sacrificios, debería intentarlo, porque la dignidad personal del individuo, como la autonomía de las naciones, son bienes de infinito precio para cuya conquista nada debe ahorrarse, excepto el sacrificio del fin mismo que se persigue, por lo cual, reprobamos con toda la energía de nuestra alma esa lucha temeraria é insensata de los oprimidos contra los opresores, cuando ella no puede humanamente dar otro resultado que el inútil derramamiento de sangre y el empeoramiento de una situación apenas tolerable, cuando racionalmente no se columbra otra perspectiva que el enfutamiento de los hogares y la mayor pesadumbre de las cadenas que hace tanto tiempo se arrastran.

Porque ¿qué éxito es probable para los desheredados de la fortuna, inermes, sin plan, sin recursos, sin apoyo eficaz, en su lucha contra un Gobierno que dispone al fin de un poder aplastante para sofocar todo motín, todo tumulto, todo movimiento insurreccional, y mantener así el imperio de su autoridad? Esto no es más que un suicidio estéril y agravador de todos los males existentes.

De otro lado, Rusia se halla hoy empeñada en una guerra de inmensas proporciones á que sorpresivamente fué provocada. En esa guerra hay complejidad de causas, que la Historia, como juez supremo, habrá de juzgar desde el trono de la razón; pero nuestra humilde opinión es la de que el Mikado no podrá jamás justificarse de la preterición del medio civilizado y humanitario del arbitraje para reclamar lo que creyera ser de su derecho; porque, si se sostiene que dicho Gobierno, al lanzarse á las vías de hecho, en previsión de que el putativo adversario adquiriese, con el trascurso del tiempo, mayor aptitud de hostilidad, ha obrado en ejercicio del derecho de legítima defensa, sería preciso conceder á este derecho una latitud y alcance que de seguro subvertirían el orden establecido; porque una doctrina semejante, como principio de derecho positivo, vendría, en su aplicación, á legitimar, por parte del individuo aislado, que en su multiplicidad constituye la nación, todo ataque que él hiciese á sus semejantes, fundado en la sospecha vehemente ó en la probabilidad manifiesta de que uno ó varios de ellos se disponían á agredirlo, y que, en consecuencia, la presunta víctima se adelantaba á incapacitar para tal objeto á su futuro agresor.

Creemos que igual ó análoga debe ser la opinión de los hombres y los pueblos que no tienen implicados intereses en la guerra del Extremo Oriente; pero, sea ese dictamen el que fuese, y el fallo de la Historia lisonjero ó adverso, es la verdad que Rusia, después de sufrir en la lucha tremendos reveses, ha debido anhelar el desquite y tenerlo como su ideal supremo, ideal cuya realización aleja cada día más y más la agitación interior causada por los anarquistas, poseídos únicamente de su odio secular hacia la autocracia, y ajenos por completo á lo que de todos los habitantes del imperio demanda el honor nacional.

Chateaubriand era fanático partidario de los Borbones, que pagaron con ingratitud su adhesión y grandes servicios; pero cuando, cerca de Waterloo, oía el estampido de la artillería en aquella gran batalla, deseaba el triunfo de Napoleón, á pesar de que ese triunfo le habría cerrado indefinidamente las puertas de la patria. Era francés ante todo.

Sin esa situación difícilísima, inquietante y alarmista, creadá en diferentes puntos del imperio ruso por el militarismo, y capaz de embargar casi toda la atención del gobierno del Czar, la acción de éste habría sido libre, calma y expedita para tender al desarrollo de un plan estratégico en el teatro de la guerra, enviando á él un millón de soldados, dos ó los que fuesen menester para arrasar completamente al ejército enemigo, porque, por excelente que éste sea, como lo es en efecto, siendo el moscovita de igual condición, la cuestión del número tenía que ser decisiva, como lo es la del peso en la balanza

de equilibrio. Pero si los japoneses eran ya fuertes por su bravura, por su disciplina y, más que todo, por el fanatismo patriótico que los ha llevado á arrostrar la muerte con imperturbable serenidad, su poder ha acrecido enormemente con la inesperada cooperación que han encontrado en la acción perniciosa de los anarquistas rusos que apenas han permitido al Gobierno otra cosa que impedir el completo desbarajuste de su excepcional situación:

A estas circunstancias, sobradamente adversas, se ha agregado el bombo que la prensa inglesa ha hecho á los éxitos del Japón, no menos que la actitud del propio Gobierno, acusado, tal vez con fundamento, de haber suscitado el incidente del mar del Norte contra la escuadra del Báltico, para impedir el socorro de Puerto Arturo. La conducta de Inglaterra obedece sin duda á móviles comprensibles; pero es seguro, como piensan algunos de sus renombrados escritores, que en un porvenir no lejano eche de ver el yerro que ha cometido, porque el contrapeso que Rusia le hace en Asia, no es comparable al que le hará el Japón triunfante, no sólo bajo el punto de vista económico-industrial, sino, lo que es más grave, bajo el punto de vista militar, político y naval, que constituirá una tremenda amenaza para las posesiones británicas en aquella parte del mundo.

Los Estados Unidos, sea por afinidades de raza, por las conexiones del imperialismo ó por ver á través del mismo engañoso prisma el éxito posible de la guerra del Extremo Oriente, han observado una conducta parecida á la de Inglaterra, sin tener en cuenta que la preponderancia de la Rusia en China y en el Pacífico sería siempre menos desastrosa para la hegemonía americana, que lo que ha de serlo la naciente é insaciable ambición nipona, deslumbrada por las victorias obtenidas contra un coloso, y llena de alientos para seguir girando en la órbita de grandeza en que ha entrado, y que es muy probable levante un temor semejante al de la célebre doctrina de Monroe: "Asia para los asiáticos," en que Asia sea sólo el Japón, como América es sólo los Estados Unidos. El porvenir lo dirá.

La intervención del Gobierno de la Casa Blanca para que cesase la guerra del Extremo Oriente, es un hecho que no se presta á la admiración que muchos le tributan, porque es apenas hija del egoísmo de largas vistas. Ese país hizo lo que estaba indicado por la situación general, lo que era obvio para cualquier gran potencia:—ejecutar una acción que, no costando nada, estaba llamada á merecer elogios y alabanzas, porque realizaba el deseo de la mayoría y ponía en práctica un principio humanitario.

Explicable es la actitud remisa de los demás Poderes europeos sobre el particular. Inglaterra deseaba el mayor abatimiento de la

Rusia, á quien considera en Asia un rival poderoso. Alemania parece que abrigaba el mismo secreto anhelo, aunque lo disimulaba bajo formas amistosas. Italia, porque creía conveniente seguir imitando la conducta de Inglaterra. Francia, porque, en razón de su alianza con Rusia, sobre temer herir la susceptibilidad de ésta, recibía un desaire de parte del adversario de su aliada. Austria y España, probablemente desconfiaron, y no sin razón, de que la mediocridad de su valía internacional frustrase el éxito de su iniciativa altruista. Bélgica, Holanda, Suecia-Noruega y Dinamarca, carecen de peso suficiente en la balanza del equilibrio mundial.

El Gobierno americano, pues, en mejores condiciones que todos los del planeta para proponer lo que anhelaba la sociedad civilizada, aprovechó la ocasión de acometer una empresa laudable en sí misma, de cuyo resultado, favorable ó no, sólo podía prometerse provecho y honor; ó, por lo menos, lo último, y seguro siempre de ensanchar, con tan meritoria conducta, la ya amplia esfera de su prestigio en el mundo político. Los actos naturales y lógicos, practicables sin esfuerzo y sin perjuicio propio, que verdaderamente aconseja é impone el egoísmo prósbita, pueden tener las consecuencias más beneficiosas que es dable imaginar, y son dignos, por lo mismo, de aplauso; pero la admiración respecto de ellos está fuera de lugar.

Todavía tenemos más que decir. Nos parece que Mr. Roosevelt pudo dar á su iniciativa, después de las primeras conferencias de los delegados de los contendientes, que hacían presumir el fracaso de ellas, una forma más filantrópica, sin afectar en nada la reserva y el tacto diplomáticos. Esta forma consistía en haberse dirigido á los Gobiernos de Tokio y de San Petersburgo, diciendo al primero que el americano, en nombre de su sincera amistad y del interés humanitario, le rogaba reducir, cuanto le fuese dable, los términos de sus demandas, por justas que las juzgase, á fin de llevar á un feliz arreglo las dificultades pendientes; y al segundo, con las mismas invocaciones, que hiciese un esfuerzo para acceder, sin perjuicio de su decoro, á lo que pareciese racional en las demandas de su contendor. La reticencia del Gobierno americano, ó sea de su Jefe, sobre este particular, tanto puede interpretarse como hija de un espíritu favorable al Japón, puesto que Mr. Roosevelt opinaba que era justa la indemnización pecuniaria pedida por aquél— como dependiente de un concepto exagerado de la delicadeza y reserva que le cumplía mostrar.

Escribiendo estas líneas hemos leído los cables en que se anuncia al mundo la paz ajustada entre Rusia y el Japón. Tal noticia nos ha llenado de verdadero júbilo, como si ella atañese á nuestros particulares intereses.

Estamos muy distantes de creer que, con la paz, Rusia se ha salvado de una completa ruina. El Gobierno moscovita, no obstante los tremendos reveses que ha sufrido su ejército de mar y tierra, ha revelado la confianza en su prevalectencia con el hecho de mantener firme el principio de autoridad en todos sus dominios, durante la situación más azarosa por que haya podido atravesar pueblo alguno en los tiempos modernos; con tener más de medio millón de combatientes en el campo de batalla, constantemente reforzados, y de poseer suficientes recursos para sostener su actitud defensiva.

Pero esa perspectiva de mares de sangre inundando una porción del planeta, que todavía podían ensanchar nuevos torrentes; ese sacrificio de vidas é intereses en una escala aterradora, que no sea posible contemplar con otro sentimiento que el del pavor y honda conmiseración; ese estado de ánimo que determine una lucha gigantesca, agravada con la terrible severidad que se hacía preciso emplear en el interior para evitar que el desconcierto producido llegase á la completa ruina de todo lo existente, nos hace batir palmas al tratado que ha cerrado esa era de lágrimas y de exterminio, sin pensar más en el resultado final de la contienda, aun cuando él hubiera podido ser, que no era nada improbable, el más lisonjero á las esperanzas y anhelos de Rusia. La paz es una bendición, todavía más apreciable después de las horribles hecatombes de esa malhadada guerra, que ha llenado de consternación á todas las almas sensibles, que hoy sólo tienen encomios sinceros, hurras entusiastas y aplausos prolongados para los Gobiernos que han cerrado el templo de Jano, dando al mundo una lección de cultura y de alta filantropía, que ojalá sepan aprovechar las potencias de quienes depende la quietud mundial.

Las potencias contendoras tuvieron en sus delegados respectivos lo más genuino de las representaciones. Witte, jefe de la rusa, ha llenado su ardua misión de la manera más cumplida, inspirándose en el más noble y acendrado patriotismo. El fervoroso y abnegado patriota eclipsó al estadista, y, al hacerse acreedor á los plácemes universales, habrá de servir de modelo á los oportunistas políticos, á los especuladores con los intereses colectivos, á los traficantes con el honor nacional. Tenemos para él las más fervientes congratulaciones; pero, por lo mismo que su triunfo es soberbio, habríamos deseado que ni remotamente alardease de él, pues encontramos un sí es no es de fanfarria en la manera cómo anunció al público la paz, al salir del salón de las conferencias en Portsmouth. El que gana, sea en el terreno que fuere, tapetes verdes ó tapetes diplomáticos, debe ser circunspecto y mesurado, no sólo por propia dignidad y por no atraer hacia sí la animadversión del perdidoso, sino por el respeto y la adhe-

sión que deben merecerle los intereses que representa. ¡Qué hermoso hubiera sido que, en vez de enumerar las bases cuya concesión negó, se hubiera limitado á decir con gravedad y reserva: "Se ha concluido la paz, salvando el decoro de ambas naciones, que en el porvenir pueden darse la mano de amigas. La civilización está de plácemes."

Cuando en 1814 Alejandro I de Rusia entró en París, al frente de la coalición que destronó á Napoleón, los aduladores, que nunca faltan en cualquier latitud, le decían: ¿Porqué ha tardado V. M. en venir á esta población? "Porque me lo ha impedido—contestó él—el valor francés." Grandiosa y lisonjera respuesta que, sin proponérselo el monarca moscovita, encerraba un terrible reproche para el indigno adulator.

Witte no se acordó del tío abuelo de su soberano actual, pero ésto no rebaja su mérito.

Los hombres dirigentes de la política del Japón, al celebrar el tratado de paz con Rusia, han dado un nuevo y elocuente testimonio de la *sindéresis* superior que en la gestión gubernamental les viene distinguiendo desde 1868, época de que data la reforma constitucional de ese país; del criterio elevado y filosófico con que tratan las cuestiones más trascendentales de la Administración pública, y del eminente sentido práctico que los exhibe como consumados estadistas. Es imposible no reconocer en esos dirigentes, téngaseles simpatía ó aversión, las cualidades excepcionales, superiores y aun raras de que están dotados y que los colocan no al nivel, sino en primera línea entre los gestores políticos del mundo. Tienen la calma reflexiva, el cálculo razonador, el golpe de vista certero que, en la evolución humana, es posible tener para la dirección acertada de los negocios públicos. Las conferencias de Portsmouth, ó sea la terminación de la guerra con Rusia, han venido á poner de manifiesto esta verdad.

Los delegados del Japón, en esas conferencias, pidieron lo que creyeron razonable pedir, y, al parecer con el carácter de *ultimatum*. Al obrar así, cumplían con las instrucciones de su Gobierno é interpretaban el sentimiento de su país, que clamaba por la efectividad del *ve victis* de Breno; pero ellos, prudentes y sensatos, al convenirse, por la actitud de los delegados rusos, que era necesario reducir enormemente sus demandas, porque, de lo contrario, la guerra se imponía con todos sus horrores, cesaron y convinieron en **LO ADMISIBLE**, por más desagradable que les fuese, siguiendo aquel sabio precepto de lógica que, entre dos males, recomienda preferir el menor.

Marte parecía haber hecho pacto con el Japón para lisonjear su vanidad; pero esos dioses del Olimpo, como humanos que son, suelen volverse tornadizos y veleidosos; la guerra no tiene nada de fatal ni

de necesario, por más que la ciencia y el arte ofrezcan una relativa seguridad por ciertos resultados: es de suyo azarosa y expuesta á las más sorprendidas contingencias, á los contrastes más inesperados, á los cambios más inverosímiles: y una gran derrota en Manchuria — evento que debía considerarse dentro de los límites de lo probable, teniendo Rusia allí un ejército de más de quinientos mil hombres, diariamente engrosado—habría vuelto al revés la situación y anulado todas las ventajas anteriormente adquiridas por el Japón.

La superficialidad y el orgullo necio podían, en su pueril engrandecimiento, no tener en cuenta esta perspectiva razonable y más que posible; pero el excelente sentido práctico de los hombres que manejan la política nipona vió las cosas bajo el punto de vista que debían verse, y resolvieron sus delegados hacer lo que, en las circunstancias que corrían, tenía un carácter aparente de generosidad y de desprendimiento, era propio para conquistarles las simpatías de los neutrales, y se prestaba á confundir su previsión inteligente con la magnanimidad altruista. Los hombres públicos que así obran, revelan poseer raras dotes de entendimiento, y adelantan á su época en el obsequio de los intereses más vitales. En este aspecto nosotros tenemos por los políticos del Japón una admiración sin límites y pensamos que los más encumbrados estadistas y diplomáticos de Europa tienen mucho que aprender de ellos, pues han demostrado saber aprovechar la oportunidad, la ocasión propicia y fugaz, esos momentos únicos, de que habla Rabelais, para cimentar su bienestar y grandeza.

No negamos que haya almas bien templadas, capaces de ejecutar por pura filantropía las acciones más grandiosas y magnánimas; pero lo común es que el hombre obre, como dicen Hernando de la Cruz y Juan A. Pérez Bonalde, movido por el egoísmo, que está “detrás de toda virtud, detrás de todo deber;” pero no por el egoísmo mezquino, raquítico y miope que, como el apetito ciego, sólo mira su propia satisfacción, importándole poco atropellar en su camino conveniencias muy obvias, miramientos necesarios de observar, intereses muy atendibles, sino por el egoísmo presbíta, por el egoísmo de largas vistas que, si busca principalmente el bien propio, no por eso descuida el bien de los demás, en cuanto éste se halla forzosa é inevitablemente vinculado á aquél, porque si esa relación íntima se destruye ó se desatiende, sobreviene la reacción, la revancha, la hostilidad, la anarquía, la catástrofe. El Japón se ha inspirado en ese egoísmo, generador del bien común, y por ello merece la admiración del mundo, el aplauso universal.

JEREMÍAS CISNEROS.

Gracias: septiembre de 1905.

Las pastorelas del Padre Reyes

I

En 1879 era yo alumno del Instituto Nacional que, en Tegucigalpa, dirigía el profesor norteamericano don Edmundo E. Riopel, á quien luego sustituyó en su puesto el apreciable caballero cubano don Manuel García Freire.

Un sábado, en la clase de recitación, nos dijo el dulce poeta bayamés, don José Joaquín Palma, á quien admirábamos entonces como lo admiramos ahora, estas ó parecidas palabras: "Ustedes tienen un gran poeta en el Padre Reyes, cuyos idilios admiraría Núñez de Arce. El Dr. don Ramón Rosa desea que se restauren sus preciosas *Pastorelas*, pero están las copias tan malas que la obra es casi imposible: para restaurarlas sería preciso, tal vez, hacerlas de nuevo."

No olvidé estas palabras, que tanto me halagaban por referirse á una gloria nacional, á un personaje cuyo nombre no oía pronunciar sino con el cariño más intenso y la más ferviente veneración y á quien, desde edad muy temprana, empecé á amar; escuchando, al calor del hogar querido, las narraciones que mis buenos y adorados padres me hacían de lo que había sido y lo que había hecho aquel grande hombre y de todo lo que Honduras le debía como uno de los primeros factores de su progreso y de su cultura.

Desde entonces comencé á acariciar la idea de emprender la restauración, aunque, según supe luego, estaba empeñado en ella el ilustre Dr. Rosa. Reconociendo mi incompetencia y sin pretensiones de superar ni aun de igualar la obra que el gran literato y hombre de estado hondureño llevaría á cabo, consagrándola con el mérito de sus talentos, me dí á recoger copias de las *Pastorelas* en diferentes poblaciones de la República, y en el espacio de más de veinticinco años he podido obtener varias de cada una, comprando el mayor número á subidísimo precio, fuera de las dificultades que he tenido que vencer persuadiendo á los dueños á hacer la venta. Dos personas hubo que me obsequiaron con sus manuscritos: escribo aquí sus nombres como expresión de mi gratitud: Doña Camila Moncada de Gamero, en Danlí, y Doña Paula Iriás de Bastillo, en Comayagüela. Muchas otras personas tuvieron la bondad de favorecerme permitiéndome sacar copias de sus manuscritos ó prestándomelos para cotejo ó dándome datos respecto á la época en que se escribieron

y representaron las *Pastorelas* y respecto á las varias circunstancias con que tales trabajos se relacionan: todas ellas deben estar seguras de mi agradecimiento.

Parece que el Dr. Rosa logró concluir su trabajo y tenía lista la edición de las *Pastorelas*, cuando, por desgracia, nos lo arrebató la muerte: falleció en Tegucigalpa la noche del 28 de mayo de 1893, y los manuscritos deben parar en manos de sus herederos: será de desear que no se pierda su importante labor, y que esa edición se haga en honra de su memoria, en honra del Padre Reyes, en honra de Honduras.

Mientras tanto, y antes de que, con el curso del tiempo, sigan desfigurándose las *Pastorelas*, yo publico esta colección de ellas, en la que he cuidado de acercarme á los originales [que ya no hay esperanzas de encontrar], dando por verdadero aquello en que coincide el mayor número de copias ó lo que aparece en las más antiguas.

II

Nueve *Pastorelas* escribió el Padre Reyes:

Noemi, que todas las personas de su tiempo, que le sobreviven, reconocen por la más antigua.

Micol, que según la copia de fecha más remota, que obra en mi poder, fué escrita el 15 de diciembre de 1838. Esta fué dedicada á las señoritas Rafaela y Juana Rovelo, y se estrenó, á lo que recuerdan algunas personas, en 1841, aunque es de presumir que se haya estrenado antes, dada la fecha de su composición.

Nestalia, la que compuso para las señoritas María Antonia é Isidora Reyes, la segunda de las cuales fué escogida para el papel de Sésora.

Zelja, dedicada á las señoritas Manuela Vega [después, de Ugarte]; Juana Vázquez [después, de Bonilla]; y Maclovía Bonilla [después, de Dávila].

Rubenia, dedicada á las mismas personas á quienes dedicó *Zelja*. En varias representaciones se ha suprimido el acto primero, ó sea, las *Posadas de José y María*, que han creído algunas obra independiente; pero la intervención de estos personajes en el último acto, que también han acostumbrado suprimir, quita toda duda de que las *Posadas* forman parte de *Rubenia*. Por lo demás, así consta en el manuscrito más antiguo que poseo.

Elisa, que compuso para las señoritas Juana y Jerónima Godoy, y se estrenó el 2 de febrero de 1841, día de Candelaria. La señorita

Teodora González [después, de Vijil] y don Juan Ramón Jereda, primeros que la estrenaron, sacaron copia de ella por saberla de memoria: el original quedó en poder de la familia Godoy, y se perdió.

Albano, que dedicó á la señorita Raimunda Milla [después, de Moncada]. Refiérese que se iba á estrenar en 1851, pero que se quedó ensayada y no se representó por haberse anunciado que apedrearían á los pastores por las alusiones á ciertos personajes políticos. Otros afirman que, no obstante la amenaza, se dió la representación.

Olimpia, la cual dedicó á la señorita Trinidad Borjas, y se estrenó en 1855. Al representarse por segunda vez, se perdió el original.

Y finalmente *Floro*, ó sea la *Pastorela del Diablo*, la cual casi no parece del Padre Reyes, tan defectuosa es la única copia que de ella se conserva. De ésta, don Miguel R. Ugarte me ha informado que se imprimió en vida del Padre Reyes: ¿se habrá salvado algún ejemplar impreso? ¡Dios lo quiera!

III

Van á leerse esas *Pastorelas*, salvo la última, cuya publicación reservaré para cuando tenga la fortuna de dar con la impresa ó de cotejarla con otras copias, tal como he podido interpretar que fueron escritas.

De la dificultad de mi tarea puede juzgarse por este párrafo que escribió el Dr. Rosa en la Biografía del Padre Reyes [edición de 1891, nota á la página 39]: “Todas están desfiguradas por los malos copistas, que dejan tan mal paradas las obras literarias como maltrechos quedaban los cuerpos de los infelices que cayeron en manos de los familiares y verdugos del Santo Oficio. De un endecasílabo han formado dos y hasta tres versos y de dos ó tres heptasílabos han forjado versos de catorce y de veintiuna sílabas. Aparte de estas monstruosidades, han truncado escenas y alterado muchas consonancias y asonancias. En cuanto á la sintáxis y ortografía, puede decirse que, por lo común, corren parejas con las que lucen en las cartas amorosas de las muchachas de aldea y aun de algunas apuestas niñas de la ciudad. Y tanto mal no puede remediarse por completo: los originales de las pastorelas se han perdido; así es que, para formar concepto de su mérito y publicarlas, se requiere, en mucha parte, recomponerlas, descubriendo ó interpretando el pensamiento del autor, arreglando y completando los versos y dándoles los acentos, consonancias y asonancias que debieran tener.”

En comprobación de lo que afirma el Dr. Rosa, llamo la atención á la página 71 de este libro, en donde la primera estrofa que pronuncia *Micol* aparece, no obstante mi excesivo cuidado, equivocada, y la que no he podido rectificar si no es hasta última hora, ya impreso el pliego, con vista de una nueva copia. La estrofa debe leerse así:

El es, él es el mismo; él es, pastores,
El que en mi sueño ví; sus resplandores
Mirad y su hermosura
Que lo muestran un Dios, no una criatura!

Otra comprobación son las siguientes variantes en la misma *Pastorela*:

Acto II, escena VIII, página 72:

Aminta

Y al mismo tiempo es justo que adoremos
Con respeto profundo
Al que ha venido á la salud del mundo.

(Cantan y bailan)

*Si al pastor has llamado
A tu pesebre,
El pastor te da culios
Muy reverentes:
¡Duérmete, niño,
Al son de los cantares
Del pastorcillo!*

Escena IX, página 73:

Micol (ofrece)

Adorable dueño mío, etc.

Laura (ofrece)

Para un mullido colchón, etc.

(Cantan:)

*Los presentes recibe
De los pastores,
Pues en ellos te ofrecen
Sus corazones.
¡Duérmete, niño,
Al son de los cantares
Del pastorcillo!*

Página 74:

Aminta (ofrece)

Aunque por Dios te celebre, etc.

Silvania (ofrece)

*Besando tu regia planta
Te ofrezco este juguéttillo;*

*Niño mio, es el cintillo
Que quité de mi garganta!*

(Cantan)

*Aunque absoluto dueño
Eres del Orbe,
Recibes los obsequios
De los pastores!
Duérmete, niño,
Al son de los cantares
Del pastorcillo!*

He preferido el texto de una copia anterior.

Y para no citar más pruebas, me referiré á la edición que en 1888 y 1889 hizo la señorita Manuela Vijil de las pastorelas de *Elisa* y *Olimpia*, utilizando al efecto las mejores copias que obtuvo.

En cuanto á nombres propios como Ur, Naim, Elimelec, Gessén y otros, he logrado restablecerlos con mucha dificultad.

Respecto á falta de versos, he adoptado el partido de indicarla con puntos suspensivos: quizás con nuevas copias puedan llenarse las lagunas. Quedarán muchos pasajes mutilados; pero á la *Venus de Milo*, que se conserva en el Louvre, ningún artista se ha atrevido á reponerle los brazos.

(Continuará).

Compendio elemental de Historia de Honduras

escrito para que pueda servir de texto en los establecimientos de enseñanza del país, por Félix Salgado

(Continúa)

SEGUNDA PARTE

DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y GOBIERNO COLONIAL

VI

El Gobierno colonial de Honduras

Gobernación de don Francisco de Montejo: fundación de Comayagua; insurrección de la provincia de Cerquín; pacífica el Capitán Alonso de Cáceres y

y muerte del cacique Lempira.—Se establece la Audiencia de los Confines: sus atribuciones y jurisdicción de este alto cuerpo.—Ordénase al Gobernador Montejo deje el mando: objeción que hace éste y sigue ejerciendo su empleo.—El Padre las Casas viene á Gracias á dar cuenta á la Audiencia del estado de los pueblos de su diócesis: ligera reseña biográfica de este prelado.—El Lic. don Alonso de Maldonado sucede á Montejo en la Gobernación de este país: las autoridades de Gracias se resisten á obedecerle y designan á Diego García de Celis para que la ejerza.—Corta Gobernación de don Juan Pérez de Cabrera: trasládase la Audiencia de los Confines á Guatemala: obtiene Comayagua el título de ciudad y se traslada á ella la Silla Episcopal.—Los corsarios franceses amenazan á Puerto Caballos.

Mientras don Pedro de Alvarado, se dirigía de Guatemala con su gente en auxilio de la pequeña colonia de Buena Esperanza; del valle de Naco, el Rey, que después de la muerte de Diego de Albítez había nombrado Gobernador de Honduras al Obispo electo Fray Alonso de Guzmán; como este sujeto renunciase ambos cargos, designó para que sirviese la Gobernación de este país al Adelantado don Francisco de Montejo, á quien se había quitado por aquellos días la que desempeñaba en la península de Yucatán. En México se encontraba Montejo muy pobre y desazonado por verse sin empleo, y aunque al principio no quería aceptar el Gobierno de Honduras, porque solicitaba el de Chiapas, no habiendo podido obtenerlo, hubo al fin de decidirse á admitir dicho empleo, alhagado por las noticias de la mucha riqueza de Gracias, Puerto Caballos y San Pedro Sula, con los descubrimientos de las minas. Así, pues, y para no perder tiempo, envió desde México al Capitán Alonso de Cáceres con algunos amigos más, á que tomase posesión de ella en su nombre. El comisionado y su comitiva llegaron á Gracias, en la que todavía fungía el cuerpo municipal que había constituido Alvarado, á pesar de que ya se había retirado á Guatemala Juan de Chávez. La municipalidad se negó á dar posesión á Cáceres, però éste, ayudado por su comitiva y algunos vecinos más, que reconocieron la necesidad de cumplir las disposiciones del Soberano; redujeron á prisión á los consejales, nombrando otros para sustituirlos, y de este modo quedó reconocido como Gobernador el apoderado de Montejo. Enterado éste de todo lo ocurrido, acudió sin pérdida de tiempo y luego que se posesionó del mando, siguiendo la practica común á cada cambio de Gobernador, quitó las tierras á todas las personas á quienes Alvarado las había repartido, para adjudicárselas á sus amigos y á sí mismo; también expuso á los indios guatemaltecos que habían venido á establecerse y dictó las medidas necesarias para afianzar su autoridad.

En seguida, el Gobernador Montejo ordenó al Capitán Alonso de Cáceres, que con las tropas de su mando, recorriera los pueblos de la provincia, para que los pacificara, ya que algunos de ellos estaban insurreccionados; asimismo le fué ordenado que fundase una villa en un paraje propio y conveniente, y hallándolo en las orillas del Humuya, estableció la villa, dándole el nombre de *Santa María de Comayagua*; todo lo cual ocurrió en 1537, pues así lo manifestó Montejo en carta que escribió al Rey de España.

La provincia de Cerquín, [*] (ahora llamada distrito de Erandique) se hallaba situada en la región montañosa donde los españoles habían fundado la villa de Gracias, estaba mandada en esta época por un valeroso cacique llamado *Lempira*, quien había llegado á ser el terror de las poblaciones vecinas, con quienes se mantenía en guerra, y á quien la leyenda ha embellecido ya con hechos heroicos, pues contábase que en una batalla había dado muerte á ciento veinte hombres con su propia mano, saliendo ileso á pesar de los muchos peligros en que su arrojo lo ponía, por lo que la credulidad de sus compatriotas había tomado aquella circunstancia para declararlo encantado. No resuelto á someterse con su pueblo al enemigo extraño, arregló todas sus disputas con sus vecinos y dedicó todos sus esfuerzos á promover la guerra nacional contra los castellanos. Reunió, pues, la gente de más de doscientos pueblos, levantando un ejército de treinta mil hombres, de los cuales unos dos mil eran señores y personas principales, y se fortificó en un peñón, (llamado actualmente Piedra Parada, cerca de la cima que se denomina Congolón) desafiando desde allí el poder de los castellanos. Mandó el Gobernador Montejo al Capitán Cáceres que con los soldados españoles é indios auxiliares marchase á procurar reducir á Lempira á la dominación castellana; pero pronto advirtió aquel jefe que no era fácil la empresa que se le había encomendado. Sitiado el peñón donde estaba fortificado el cacique, sufrió muchas pérdidas la expedición de Cáceres, pues el astuto cacique aprovechaba cualquier descuido de los sitiadores para hacer salidas y ocasionarles algunos daños. La lucha duró seis meses; entró la estación de las lluvias y con esto se aumentó los sufrimientos de los sitiadores, que deseando terminar la campaña, enviaron mensajeros al jefe indio convidándole á la paz; mas estas

(*) Tenía por capital el actual pueblo de *Piraera* en el moderno Departamento de Gracias. Los indígenas de este pueblo, conservan la tradición oral de ser este el lugar donde, por un engaño, se dió muerte á su caudillo Lempira. El cerro actual llamado *Congolón* que está al frente de este pueblo, es llamado también *Lempira* y desde la cima divisase el volcán de Momotombo de Nicaragua y casi todo El Salvador.

proposiciones fueron rechazadas con energía, pues Lempira estaba resuelto á pelear hasta devolver á su país la libertad perdida, á pesar de que muchos de sus guerreros que le acompañaban, cansados ya, deseaban se entrase en arreglos. Irritado el Capitán Cáceres con la firmeza de Lempira, la que consideraba como punible rebeldía, resolvió recurrir á la traición para acabar con el denodado jefe; al efecto, ordenó que un soldado á caballo fuese á hablar al cacique, llegando hasta la distancia de un tiro de arcabuz de la fortaleza, yendo á la vez otro soldado á la grupa, escondiendo su arma para dispararla en el momento oportuno. Hizose así todo lo dispuesto, y, cuando el jefe indio oía las proposiciones de paz, el asesino, apoyando el arcabuz sobre el hombro de su compañero, hizo fuego é hirió al cacique en la cabeza, cayendo por entre las rocas haciéndose pedazos. Con su muerte se desorganizó el ejército indio, sometiéndose los que no huyeron á las sierras. Así terminó la campaña que dió tanto que hacer á Cáceres, quien sólo por eso médio inicuo y cobarde pudo deshacerse de un adversario tan temible como Lempira, acto que ha merecido y merece la reprobación de los historiadores y de todos los hondureños. El historiador Herrera recrimina con indignación este hecho de sus compatriotas; sin embargo no cree estar en el caso de condenar tan inicua traición; extraña actitud, ya que en otras ocasiones muestra mucha imparcialidad refiriendo los hechos que llevamos narrados.

A instancias de Fray Bartolomé de las Casas, el Rey de España Carlos I mandó que se reuniese en Valladolid, una Junta compuesta de personas entendidas en los negocios de América, bajo la Presidencia del Arzobispo de Sevilla, D. García de Loaisa y Presidente del Consejo de Indias. Después de dos años de estudio y discusión de los puntos sometidos á su examen, tomando siempre en estas deliberaciones parte activa el mencionado las Casas, se expidieron el 29 de noviembre de 1542 en Barcelona, unas *leyes ó ordenanzas*, para la administración de las colonias españolas del Nuevo Mundo. Estas leyes principiaban con ciertas prescripciones reglamentarias para el mejor gobierno y régimen interior del Consejo de Indias: asimismo prevenían ó creaban mejor dicho, varias Audiencias, siendo una de ellas la que debería residir en el antiguo reino de Guatemala, debiendo funcionar en un punto fronterizo á las provincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua, por lo cual se le dió el nombre de *Audiencia de los Confines* que tuvo al principio. Sus facultades eran: conocer en vista y revista de las causas criminales pendientes y de las que se promovieran en lo sucesivo: igual atribución ó competencia tenía en los negocios civiles siempre que la cuan-

ta versara sobre cantidad de diez mil pesos arriba; y muy especialmente entre otras facultades le estaba recomendado, que cuidara principalmente de que los *indios fueran bien tratados y no se les redujese á la esclavitud*, evitando á la vez los abusos de los meros descubridores de tierras. Esta Audiencia se debía de formar de cuatro oidores letrados, ejerciendo la Presidencia uno de ellos, y por lo pronto se encargó al Licenciado don Alonso de Maldonado oidor de la de México, la Presidencia de dicho Cuerpo, quien se encontraba en esta época ejerciendo la Gobernación de Guatemala. El distrito jurisdiccional que se le señaló á esta Audiencia, comprendía las provincias de Yucatán, Chiapas, Cozumel y las cinco Repúblicas actuales que forman la América Central, con las provincias de Veragua y el Darién. Señalóse la villa de Comayagua para que residiera la nueva Audiencia, por cuyo motivo se le dió el título de Valladolid, honrándola así, con el nombre de la ciudad de España, donde á la sazón residía la Corte. Al llegar á Comayagua los oidores Diego de Herrera, Pedro Ramírez de Quiñónez y Juan Rogel, encontraron una carta del Presidente Maldonado, en que les exponía que estando esta villa tan apartada de las provincias de Guatemala, Chiapas y Soconusco, cuyos habitantes eran los que tenían más negocios, le parecía más propio establecer el Tribunal en la Villa de Gracias, en donde les aguardaba. Estimadas estas observaciones, los oidores se marcharon para esta población, y el 16 de mayo de 1544 quedó instalada solemnemente la Audiencia.

Instalada la Audiencia, dictó como primera providencia la de notificar al Adelantado don Francisco de Montejo, una real orden en que se le prevenía dejase la Gobernación de Yucatán, Cozumel, Chiapas y Honduras, que debería ejercerla la misma Audiencia según las leyes. Para dar mayor solemnidad á esta notificación, fué autorizada como festivo, por el Obispo de Guatemala, señor Marroquín; pero el Gobernador Montejo no estaba dispuesto á desprenderse de dichos cargos, alegando para este las razones que á su juicio le daban derecho á conservarlos. Según parece, estos empleos en el Nuevo Mundo, no eran considerados en aquel tiempo como una concesión graciosa del Rey, pues los más de los casos sucedía, que al hacerse el convenio ó asiento, como se decía entonces, para el descubrimiento ó conquista de alguna región en la América, se estipulaba que el descubridor y conquistador gobernaría la tierra como una especie de señor feudal, de donde se deducía que no podía despojarsele arbitrariamente al Gobernador Montejo, pues se consideraba como un verdadero derecho el empleo que ejercía éste. Atendidas por la Audiencia en parte, las razones que expuso Mon-

tejo, continuó con el Gobierno de las provincias que se le había concedido, aunque se le privó de la facultad de administrar justicia en ellas.

A principios de 1545 regresó de España Fray Bartolomé de las Casas, acompañado de algunos frailes dominicos, y se dirigió con ellos a Ciudad Real, asiento de la silla de su diócesis, pues venía con el nombramiento de Obispo de Chiapas. Apenas hubo llegado este religioso, toda la población española se pronunció en su contra: el cabildo negóse á concurrir al acto de la toma de posesión, y por fin toda la ciudad llegó á respirar odio contra el prelado. Como los desórdenes continuasen, determinó el Obispo las Casas, hacer un viaje por tierra á Gracias, para dar cuenta á la Audiencia del estado de aquellos pueblos y reclamar el cumplimiento de las nuevas leyes, en unión de los prelados de Guatemala y Nicaragua, con quienes se había convenido de antemano. La Audiencia vió con disgusto los memoriales presentados por estos prelados, especialmente el de las Casas, pues también pedía el despojo de las autoridades de Ciudad Real; y como insistiera en que se atendieran sus reclamaciones, fué injuriado brutalmente por el Presidente Maldonado, quien en un acto de cólera, le dijo: *sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado, mereciais ser castigado*, á lo que el prelado contestó: *Yo merezca muy bien todo eso que U. S. dice, señor Licenciado Alonso Maldonado*. Al fin de tantas instancias por parte del Obispo las Casas, sobre el memorial que había presentado á la Audiencia, ésta comisionó á uno de sus miembros para que fuese á Chiapas y pusiera en ejecución las nuevas leyes ú ordenanzas, en todo lo favorable á los naturales.

El Padre Fray Bartolomé de las Casas nació en Sevilla, en el año de 1474, siendo su apellido verdadero de origen francés, *Casans*. Hizo sus estudios en la famosa Universidad de Salamanca, hasta obtener el título de Licenciado, y en 1502 acompañó á Nicolás de Obando, cuando éste vino á Santo Domingo como Gobernador, teniendo entonces veintiocho años. En 1510 se ordenó de sacerdote y pasó al año siguiente á Cuba, con Diego de Velásquez, nombrado Gobernador de esta isla. Recorrieronla juntos sirviendo las Casas de consejero del Gobernador, por lo cual, agradecido éste, le asignó una buena parte en el repartimiento que se hizo de los indios: "favor que lloró las Casas amargamente todos los días de su vida," dice uno de sus biógrafos. Después salió con Pánfilo de Narváez á pacificar algunos pueblos que se habían sublevado, siendo testigo presencial de los abusos de éste y crueldades con los indios, por lo que se interesó por ellos y mantuvo esta protección por espacio de más de

sésenta años. Habiendo hecho un viaje á España en 1516, expuso al Regente Cardenal Cisneros la manera cómo se estaban tratando á los indios, y aunque algunos interesados en la Corte trataron de atenuar lo que llamaban exageradas acusaciones, la Regencia dispuso el nombramiento de tres religiosos de la orden de San Gerónimo para que viniesen á Santo Domingo á poner coto á los abusos denunciados; y entonces fué cuando se confirió á las Casas el título oficial de *protector de los indios*, con cien pesos anuales de salario. A fines de 1516 regresó las Casas de España, acompañado de los frailes Gerónimos. Los comisionados comenzaron á pulsar las dificultades que se oponían para cumplir con fidelidad y entereza el encargo que se les había confiado, por lo que el protector resolvió ir otra vez á Castilla entrado el año de 1517, á quejarse á Carlos V, quien acababa de tomar el gobierno de sus dominios de la Península. Las Casas se entendió con los Ministros flamencos, hízoles la proposición de traer á las islas más colonos españoles y cierto número de negros esclavos, de donde sus enemigos le han acusado de haber introducido en América esta institución no menos inicua que la esclavitud de los indios, lo que es una injusticia, porque según una real orden de 1502, se permitió su importación, hecho que fué confirmado en una carta del Gobernador Obando fechada en 1503, en la cual afirmaba que ya había muchos de ellos en Santo Domingo. El protector de los indios siguió, con incansable constancia y celo la misión que se había impuesto; reconoció su error de haber dado aquel consejo á los Ministros flamencos, puesto que “la misma ley debía aplicarse al africano que al indio,” y siguió haciendo viajes á la Corte de España implorando protección siempre á favor de nuestros desdichados indígenas, y al fin en 1530, se expidió una real cédula “prohibiendo hacerlos esclavos y previniendo que, sujetos únicamente á la Corona, se les dejase libres en sus personas y haciendas.” Teniendo noticias el Padre las Casas de que Pizarro y Almagro, famosos aventureros en la conquista del Perú, hacían muchas vejaciones á los indígenas, resolvió notificarles personalmente dicha real orden, para lo cual hizo viaje á dicho país. Los conquistadores prometieron obedecerle é hicieron á la vez se publicara con gran solemnidad, por lo cual nuestro generoso protector de los indios regresó á Nicaragua, donde, á instancias del Obispo de León fundó un convento de su orden. En seguida pasó á Santo Domingo, para regresar luego á dicho país y continuar el nuevo viaje proyectado al Perú, del que desistió, y regresó á Nicaragua por haber corrido muy mal tiempo en la navegación. En 1535 instado el Padre las Casas por el Obispo Marroquín, vino á Guatemala con dos misioneros dominicos, algunos meses

después de haber regresado Alvarado de su expedición al Perú. Ocupase en seguida de llevar á cabo su proyecto de colonización pacífica en la provincia de Tezulutlán, ó sean los actuales departamentos de Alta y Baja Verapaz de la República de Guatemala, el cual, aprobado por el Gobernador español, se llevó á cabo aunque con lentitud, logrando introducir la religión católica entre los aborígenas. Poco después el Padre las Casas pasó de nuevo á España, dió cuenta al Rey de la conquista pacífica de la mencionada provincia, por lo cual éste expidió varias cédulas aprobando la disposición del Gobernador Maldonado y mandando se castigara severamente á los que la estorbaran. En este mismo viaje el generoso protector de los indios, siguió instando en la Corte á favor de ellos, y por fin el emperador expidió el 20 de noviembre de 1542 las ordenanzas de que ya hemos hablado anteriormente. La conquista de la provincia de Tezulutlán continuó con buenos resultados, á pesar de la ausencia de las Casas, de lo cual se mostró muy satisfecho el Obispo Marroquín en la visita que hizo á dicha provincia, informándolo así al Rey en carta de 17 de agosto de 1545, en la que hizo plena justicia al celo apostólico de los dominicos que la habían tomado á su cargo. Las ordenanzas citadas levantaron cargos fuertes contra las Casas, por quien se habían expedido, motivo por lo cual regresó éste de nuevo á España, contestó en la Corte los cargos que se le hacían, pero ya aquel anciano estaba enfermo y cansado de trabajar en bien de la humanidad, por lo que renunció su obispado, se desligó de su iglesia y se retiró á un convento de Toledo, á prepararse á un viaje más largo todavía, que era el de la muerte. A pesar de la soledad del claustro donde vivía, sabe que sus indios de América necesitaban todavía de sus favores. Se hace trasladar á la Corte para interceder por ellos, obteniendo promesa formal de que el asunto sería bien despachado. Satisfecho con este resultado, falleció de una ligera enfermedad, á fines de julio de 1566, en Madrid, á la edad de noventa y dos años. Los siete viajes que hizo á las Indias, los siete regresos á España, los continuos trabajos y peligros á que se vió expuesto, las calumnias que se le promovieron; todo por su interés en favor de los indígenas de América, testifican también lo mucho que le favoreció la naturaleza en su complexión y física organización.

Nueve años antes de empezar á funcionar la Audiencia de los Confines, el Adelantado don Francisco de Montejo, Gobernador de este país, firmó un convenio con el conquistador de Guatemala, don Pedro de Alvarado, quien había desembarcado en Puerto Caballos, de su segundo viaje á España; en virtud del cual desistía aquél de la Gobernación de Honduras, en favor de éste, en cambio de la de

Chiapas y de la encomienda de Suchimilco, en la Nueva España, y del compromiso que tenía Montejo de pagar dos mil pesos á algunas personas. Arreglado este convenio, quedó sujeto á la aprobación del Rey, al cual pidió Alvarado con instancia, y le expuso la conveniencia de que la Gobernación de Honduras estuviese unida á Guatemala, asegurando que podía dar aquella tierra más de *cien mil pesos oro anual*, y en el estado en que se hallaba no produciría nada. El Gobernador Montejo no descuidó por su parte en dirigirse al Rey, y se quejaba de que violentado y cediendo á la fuerza, hubo de consentir en dejar la Gobernación de este país: que la provincia estaba en perfecta tranquilidad cuando llegó Alvarado á *revolverlo todo*, y suplicaba que no se aprobase dicho convenio y que se castigase al Obispo Cristóbal de Pedraza por sus desafueros. A pesar de estos informes, el Rey aprobó el convenio, dando más crédito á los de Alvarado y la Gobernación de Honduras quedó unida á Guatemala. Pero el Gobierno de don Pedro Alvarado parece que fué puramente nominal, ya que Montejo siguió en Gracias; por otra parte, los proyectos que llevó á cabo Alvarado en su desdichado viaje á las Islas Molucas, ocupó toda su atención y no volvió á acordarse de los asuntos de nuestro país. A su fallecimiento en 1541, el Virrey de México don Antonio de Mendoza, nombró, con calidad de interino, al licenciado don Alonso de Maldonado Gobernador de Guatemala, quien ya había estado antes con el carácter de Visitador y Juez de residencia. Como su nombramiento se extendía al Gobierno de Honduras, ya que este país estaba unido á Guatemala, según hemos visto, notificó su nombramiento á las autoridades de Gracias. Pero los colonos de este país, secundando á sus autoridades, se negaron á admitir á Maldonado y nombraron Gobernador interino á Diego García de Celis. Maldonado disimuló la rebeldía del Ayuntamiento de Gracias, y la provincia de Honduras volvió á gobernarse con independencia de la de Guatemala.

A pesar de la resistencia de las autoridades de Honduras para obedecer al Gobernador Maldonado, de Guatemala, nuestro país siguió un tanto desligado de aquél, hasta el año de 1545 en que encontramos gobernando, tal vez con carácter interino, á don Alvaro de Paz, el que, según el Dr. don Rómulo E. Durón, en su estudio histórico que acaba de publicar, (*) fué muy activo en el despacho de navíos de Puerto Caballos, aumentando el número de visitantes del puerto por este motivo, remitiendo por este puerto á España, más de cincuenta

(*) La provincia de Tegucigalpa, bajo el Gobierno del Lic. Narciso Mayol, página 238.

mil pesos oro, como productos de las minas. Por indicación de la Audiencia de los Confines, el Rey de España promovió á Gobernador de este país á Juan Pérez de Cabrera, quien estaba nombrado para la Gobernación de Veragua. Poco y nada se sabe de este Gobernador, pero durante su administración parece que tuvieron lugar algunos sucesos, pues siendo sustituido el Licenciado Maldonado de su puesto de Presidente de la Audiencia, por el de igual título don Alonso López de Cerrato, éste, al hacerse cargo de la Presidencia, consideró que no era Gracias el punto más á propósito para la residencia de las Supremas Autoridades, por quedar demasiado distante de algunas de las provincias á que se extendía su jurisdicción; que siendo la ciudad de Guatemala la más importante de todo el reino, parecía natural que en ésta residiera la Autoridad Superior del país. Resuelto á llevar á cabo su proyecto, y de acuerdo con el Obispo Marroquín, se dirigió al Rey en ese sentido, ofreciendo Marroquín los edificios necesarios para el Presidente y oidores. Pareciéndole conveniente al Gobierno de España dicha traslación, autorizó á Cerrato para que la verificara; y en esta virtud, se trasladó en 1549 á Guatemala, la Audiencia, yéndose el Presidente y oidores por caminos distintos para visitar los pueblos de tránsito. Instalada la Audiencia en las casas que ofreció el Obispo Marroquín, se compraron después con fondos reales para el servicio del mencionado tribunal. El 20 de diciembre de 1557 le fué concedido por el Rey el título de *ciudad* á la villa de Comayagua. Tomándose en consideración que esta población era más céntrica que la de Trujillo, donde se estableció el primer obispado de este país, y por otra parte las autoridades superiores de la provincia se hallaban ya en ella, se acordó por la Corte Romana la traslación de la Silla Episcopal á Comayagua, la que antes residía en Trujillo; todo lo cual ocurrió en 1561, desde cuyo año subsiste, siendo Obispo Fray Jerónimo de Corella, que gobernó la diócesis hasta que murió.

A principios de enero de 1572 alarmóse la ciudad de Guatemala con la noticia de que habían llegado á Puerto Caballos tres navíos y una chalupa con corsarios luteranos, que venían á ver qué daños podían hacer en este país. El Presidente de la Audiencia, Dr. Antonio González, llamó algunos miembros del Ayuntamiento de la capital y les hizo ver la necesidad de prepararse para rechazarlos. Se reunió el Cabildo y éste acordó acudir á la defensa con sus armas y caballos, debiendo nombrarse un oidor que se pusiera al frente de la expedición, designándose á la vez el individuo que debiera hacer funciones de alférez real. A pesar de esta resolución patriótica del Cabildo, el Presidente González no se mostró muy dispuesto á adop-

tar aquellas indicaciones, contestando muy secamente á los regidores que se avocaron con él *que no habla lugar*. Era pues innecesaria por otra parte esta expedición, pues los corsarios se retiraron sin hacer ningún daño y sin intentar saltar á tierra. Al haber intentado hacer daños los corsarios en Puerto Caballos, lo habrían hecho impunemente, dada la falta de patriotismo y aun valor del expresado González.

(Continuará.)

NOTAS BREVES

Pastorelas.—Pronto empezarán á circular las del Presbítero Dr. don José Trinidad Reyes, que nuestro colaborador el Lic. don Rómulo E. Durón ha hecho imprimir en la Tipografía Nacional. En el presente número insertamos parte del prólogo de la obra. Próximamente registraremos el libro en la sección bibliográfica.

Tesis.—*Epilepsia Jacksoniana y Profilaxis de la fiebre amarilla* son las que los aventajados estudiantes hondureños Pablo Ernesto Ayes y Jesús Estrada C. presentaron ante la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia de Guatemala en el acto de su investidura, de Médicos y Cirujanos.

Con gusto hemos leído esos interesantes estudios que revelan la competencia de los nuevos facultativos á quienes agradecemos el envío de sus tesis, felicitándolos por haber coronado con éxito su carrera y deseándoles muchos triunfos en el ejercicio de su humanitaria profesión.

Erratas.—En el artículo de don Jeremías Cisneros intitulado *La República de Chile*, que apareció en el número 24 del tomo I de esta Revista, se deslizaron dos erratas:

En el cuarto párrafo de la página 746 dice: "reconocer la *unanimidad* del Gobierno de Santiago," &. Léase: reconocer la *ecuanimidad*, &.

En el tercer párrafo de la página 749 dice: "su sentido práctico no es capaz de *oponerse*," &. Léase: su sentido práctico no es capaz de *ofuscarse*, &.

Af Ciudadano Diego Vijil

JEFE SUPREMO DEL ESTADO DEL SALVADOR

[Del Álbum manuscrito de D. Felipe Jáuregui].

La favorable suerte que á tus luces
Confíara los destinos de ese pueblo,
Te conserva á su frente, y lo gobiernas
Con grande acierto.

Sólo á su bien dedicas tus conatos,
Y á su gloria consagras tus esfuerzos,
Y la pública paz sólo es la causa
De tus desvelos.

Nunca un caudillo, como tú, celoso,
Pacífico mandara en ese suelo,
De donde huyó la paz que tú tornaste,
Sagaz y diestro:

Cuando la horrible peste crudamente
Invadió furibunda nuestros pueblos,
La detienes activo y te le opones
Con raro empeño.

Mas una turba de perversos quiso
Alterar la quietud con vil pretexto
Y revivir ideas sepultadas
En el Leteo:

Su imperdonable crimen es forzoso
Procurar reprimir en triste ejemplo
De los malvados que., de plata y sangre,
Viven sedientos.

No más piedad con los facciosos, que ésta
Es imprudente cobardía y lejos
De desarmar al malo lo autoriza
A crimen nuevo.

Tiempo es ya de escuchar á la experiencia
Y de aplicar al mal otro remedio:
De tu energía y patriotismo firme
Así lo espero.

República de Honduras. -- OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS del Laboratorio Central

Localidad: Tegucigalpa. Alturas 3,015 pies. Mes de octubre de 1905. 14° 8' L. N. y 87° 15' L. Oeste, Greenwich

SERIE	Barómetro # 0°	TEMPERATURA A LA SOMBRA			NUBES			LUVIAS			NIEBLAS		VIENTOS		Apetito del día	Fuerza elástica del vapor de agua	Humedad relativa
		Máx.	Mín.	Mod.	Espec.	Qual.	Dircc.	Vel.	Princ.	Fin	Carácter	Altura en m. p.	Dureza	Carácter			
3	562	31	16	22	7	K	8	0	0	0	11.9	6 h.	Densa.....	N. N. O.	7	14.35	69
4	562	31	16	22	7	A. K. K.	8	0	0	0	9	3 h.	"	N.	6	17.88	65
5	561	30	16	22	5	A. K. K.	8	0	0	0	4	3 h.	"	N. E.	7	16.12	68
6	561	30	16	22	5	C. A. C.	8	0	0	0	1	4 h.	Ligera...	N. E.	7	16.15	81
7	561	30	16	22	5	C. A. C.	8	0	0	0	0	4 h.	"	N. O.	7	15.54	73
8	563	31	16	23	5	K. K. K.	8	0	0	0	13.6	3 h.	Densa.....	N. N. E.	7	19.53	76
9	562	31	16	23	5	K. K. K.	8	0	0	0	3.6	5 h.	"	N. E.	7	17.1	100
10	562	31	16	22	4	A. K. K.	8	0	0	0	0	4 h.	Ligera...	N. E.	7	16.48	85
11	562	31	16	22	4	A. K. K.	8	0	0	0	0	5 h.	"	N. O.	8	16.40	83
12	560	31	16	23	3	A. K. K.	8	0	0	0	4.5	3 h.	Densa.....	N. E.	8	19.59	93
13	564	30	16	22	8	K. K. K.	8	0	0	0	10.5	4 h.	Ligera D. 66	N. N. O.	8	17.36	86
14	564	30	16	22	8	K. K. K.	8	0	0	0	0	4 h.	Ligera.....	N. N. E.	8	16.52	78
15	564	30	16	22	8	K. K. K.	8	0	0	0	0	4 h.	"	N. E.	8	14.97	78
16	564	30	16	22	8	C. C. C.	8	0	0	0	42.6	6 h.	Densa	N. N. O.	8	15.23	82
17	562	29	16	21	8	C. C. C.	8	0	0	0	4.3	4 h.	"	N. E.	8	18.12	96
18	562	29	16	21	8	C. C. C.	8	0	0	0	7.2	4 h.	"	N. O.	8	18.37	92
19	564	30	16	22	1	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	"	N.	8	15.35	83
20	564	30	16	22	1	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	"	N.	8	15.48	83
21	564	30	16	22	1	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	"	N.	8	17.35	98
22	562	29	16	21	3	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	Ligera	N. N. O.	9	16.03	79
23	562	29	16	21	3	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	"	N.	9	16.03	79
24	563	30	16	22	4	C. C. C.	8	0	0	0	2	4 h.	Densa	N. O.	7	15.99	77
25	563	30	16	22	4	C. C. C.	8	0	0	0	0	4 h.	Ligera.....	N. E.	7	14.11	80
26	563	30	16	22	4	C. C. C.	8	0	0	0	0	3 h.	Densa	N. E.	7	14.97	80
27	562	29	16	21	3	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	"	N.	7	14.97	78
28	562	29	16	21	3	K. K. K.	8	0	0	0	0	3 h.	"	N.	7	13.38	70
29	563	30	16	22	5	C. C. C.	8	0	0	0	0	4 h.	"	N.	8	13.11	69
30	563	30	16	22	5	C. C. C.	8	0	0	0	0	4 h.	"	N.	8	14.35	69
31	564	30	16	22	7	C. C. C.	8	0	0	0	0	4 h.	"	N.	9	14.35	69

NUBES: -- Cirrus, c; Cúmulus, c; Stratus, s; Nimbus, n; Cirrus-Stratus, c. s; Cirrus-Cúmulus, c. s; Alto-Cúmulus, a. s; Alto-Stratus, a. s; Stratus-Cúmulus, s. s.
Cúmulus-Nimbus, c. n; Niebla, N; Niebla-alta, N. a; Niebla-baja, N. b.
RUMBO OESTE: -- W (Signo adoptado en todos los Observatorios).